



OFICIO CIRCULAR No. COFEPRIS-COS-DEPE-321-2023

Ciudad de México, a **15 AGO 2023**

**PLANTAS PROCESADORAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA
PRESENTE**

Derivado de la auditoría que la Dirección General de Salud e Inocuidad Alimentaria de la Unión Europea (DG-SANTE) llevó a cabo del 3 al 16 de noviembre de 2022 al sistema de inspección y certificación de productos de la pesca aplicado por México, en la cual dicha Autoridad señaló que los productos exportados a la Unión Europea deben cumplir con lo dispuesto en el *Reglamento 2023/915 relativo a los límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos (que deroga al Reglamento 1881/2006)*, con respecto a los niveles de Bifenilos Policlorados (PCBs), esta Comisión Federal, como Autoridad Competente, debe establecer un programa de monitoreo de tales sustancias.

Por lo anterior y como parte de los compromisos realizados con la DG SANTE para continuar las exportaciones a dicho mercado, se informa que a partir de agosto de 2023, se tomarán muestras para el análisis de estos contaminantes a un determinado número de establecimientos que soliciten visitas de verificación sanitaria con fines de exportación a la Unión Europea y adicionalmente, se continuará con el muestreo para análisis de dioxinas, como se realizó durante el último año.

Con relación a los laboratorios con capacidad de realizar dichos análisis, durante la visita de verificación sanitaria se les comunicará a los establecimientos los datos de contacto de los mismos, para lo conducente.

Por otra parte, se comunica que se mantendrán las acciones de verificación del embarque previo a la emisión del *Certificado sanitario de exportación de conformidad de buenas prácticas*, con algunas modificaciones en los procedimientos que facilitarán el proceso de atención de las solicitudes, destacando que posteriormente le serán comunicados los detalles sobre el procedimiento a seguir para solicitar la visita de verificación de embarque y el certificado sanitario de exportación.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
DIRECTORA EJECUTIVA DE PROGRAMAS ESPECIALES**

LIC. VERÓNICA BERRONES ZAPATA

c.c.p. Expediente.

LRS/NM/SM/GAG/dicc

Clasificación archivística 14S.12.7.2

